

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 223 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 29 SEP. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe N°189-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N°252-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario autorizada mediante el **Decreto Supremo N° 279-2020-EF**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: "*son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley*";

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente; se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a través del artículo 2 del Decreto Supremo N° 279-2020-EF, a favor del Pliego 450: Gobierno Regional de Junín – Sector Educación, hasta por el monto total de ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 11'098,018.00), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios: para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019, del Sector Educación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APRUEBESE la desagregación de los recursos autorizados mediante **Decreto Supremo N° 279-2020-EF**, por un monto de ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 11'098,018.00),

CG - GRJ	
DOC. N°	4328641
EXP. N°	2973354

en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; de acuerdo al anexo adjunto; que forma parte de la resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

PUEGO	: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PMG	PRO	ACT	DESCRIPCIÓN	100 DIRECCIÓN EDUCACIÓN JUNIN	301 EDUCACIÓN TAMA	302 EDUCACIÓN SATIPO	303 EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	304 EDUCACIÓN HUANCAYO	305 EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	306 EDUCACIÓN CHUPACA	307 EDUCACIÓN JAULA	308 EDUCACIÓN HUALI LLORETA	309 EDUCACIÓN PROGRESO JUNIN	310 EDUCACIÓN PICHINAKETI	311 EDUCACIÓN PANGA	TOTAL	
0001	ACCIONES CENTRALES	3599999	SIN PRODUCTO	S/ 1,953,240.00	S/ 325,961.00	S/ 425,501.00	S/ 800,321.00	S/ 0.00	S/ 456,853.00	S/ 450,556.00	S/ 0.00	S/ 196,511.00	S/ 71,807.00	S/ 90,000.00	S/ 10,000.00	S/ 4,480,850.00	
			5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA														
			5 GASTOS CORRIENTES														
0002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3599999	SIN PRODUCTO	S/ 0.00	S/ 35,961.00	S/ 425,501.00	S/ 800,321.00	S/ 0.00	S/ 456,853.00	S/ 450,556.00	S/ 0.00	S/ 196,511.00	S/ 71,807.00	S/ 90,000.00	S/ 10,000.00	S/ 6,807,166.00	
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			Total General	1,953,240.00	532,490.00	425,501.00	800,321.00	4,773,702.00	456,853.00	450,556.00	S/ 1,155,542.00	S/ 181,395.00	377,896.00	90,000.00	10,000.00	S/ 11,092,018.00	
RESUMEN																	
			2.5 OTROS GASTOS	1,953,240.00	532,490.00	425,501.00	800,321.00	4,773,702.00	456,853.100	450,556.00	1,155,542.00	377,896.00	71,807.00	90,000.00	10,000.00	11,092,018.00	
				1,953,240.00	532,490.00	425,501.00	800,321.00	4,773,702.00	456,853.00	450,556.00	1,155,542.00	377,896.00	71,807.00	90,000.00	10,000.00	11,092,018.00	

